

TRÁMITE: AMPARO ADMINISTRATIVO	
Paso 1: IDENTIFICACION DEL TRAMITE	
Tipo de Requerimiento:	Trámite
Proceso:	Misional
Nombre:	Amparo Administrativo
Propósito (QUE Y PARA QUE)	Garantizar al titular minero el ejercicio de su derecho a explorar y explotar el area objeto de su titulo minero sin intervencion de terceros no autorizados a través de las medidas de suspensión inmediata de la ocupación, perturbación o despojo de que se realice en el área del título, decomiso del mineral extraído y cierre de las labores.
Forma de presentacion	Presencial
Canal de recepcion	Presencial
Nombre del resultado:	Acto administrativo por medio del cual se declara o no el amparo.
También se conoce como:	Amparo administrativo
Tiempo de obtención:	48 horas (programar visita) y 20 dias (hacer visita)
Solicitado por	Titular Minero
Dependencia Responsable (grupo de trabajo)	Gr. Seguimiento y Control
Cargo responsable ejecutor	Coordinador Zona / PAR
Nivel de atencion	Nivel 2
Tiempo de respuesta por nivel de atencion	
Paso 2 – FUNDAMENTO LEGAL:	
Relacion con los elementos del tramite	Amparo Administrativo
normativa que lo sustenta (Títulos, capítulos o artículos:)	Ley 685 de 2001 cap. XXVII
Archivo soporte de la norma	ley_685_2001.pdf
URL de la norma:	https://www.anm.gov.co/sites/default/files/ley_685_2001_0.pdf
Relacion con los elementos del tramite	
normativa que lo sustenta (Títulos, capítulos o artículos:)	
Archivo soporte de la norma	
URL de la norma:	
Relacion con los elementos del tramite	
normativa que lo sustenta (Títulos, capítulos o artículos:)	
Archivo soporte de la norma	
URL de la norma:	
Relacion con los elementos del tramite	
normativa que lo sustenta (Títulos, capítulos o artículos:)	
Archivo soporte de la norma	
URL de la norma:	
Relacion con los elementos del tramite	
normativa que lo sustenta (Títulos, capítulos o artículos:)	
Archivo soporte de la norma	
URL de la norma:	
Paso 3 -INFORMACIÓN EJECUCIÓN:	
Puntos de atención:	TODOS
Fecha de ejecución:	Cualquier fecha
Paso 4 – DIRIGIDO A: (beneficiario)	
En esta sección indique la Audiencia a la cual le aplica o beneficia la ejecución del trámite.	Ciudadano
Paso 5 - REQUISITOS (QUÉ SE NECESITA EL USUARIO PARA SOLICITAR EL REQUERIMIENTO):	
Escriba en esta sección en forma de lista clara y estandarizada todo lo necesario que el ciudadano debe cumplir, aportar, mostrar, acreditar, etc. para la correcta ejecución del trámite ante la institución.	<ul style="list-style-type: none"> * Presentar ante la Agencia Nacional de Minería o ante el Alcalde Municipal del area de jurisdicción del titulo minero solicitud por escrito con la identificación de las personas que causan perturbación o la afirmación de no conocerlas. * Describir en la solicitud someramente los hechos objetos de la perturbación, la fecha o época y la ubicación de los mismos. * Anexar copia del Registro Minero Nacional del titulo minero sobre el cual solicita el amparo administrativo.
Paso 6: (paso a paso que debe realizar el usuario):	
¿Qué actividades generales debe realizar el usuario para ejecutar el trámite?	Recibir Visita Tecnica
Paso 7 - MEDIO DE SEGUIMIENTO	
Relacione los puntos de atención o canales a través de los cuales el ciudadano puede realizar seguimiento al estado de su solicitud.	Presencial, Web, Telefónico, Correo electrónico